CONVOCATORIA MAESTRÍA EN DERECHO 2017-2019

La Universidad Autónoma de Nayarit, a través de la Unidad Académica de Derecho, convoca a quienes deseen ingresar al Programa de Maestría en Derecho, perteneciente al el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), a participar en la promoción 2017-2019, bajo las siguientes bases:

Dirigido a

Egresados de la Licenciatura en Derecho y carreras afines, interesados en realizar estudios de Maestría con orientación en ***Derecho Penal***, en el periodo 2017-2019.

Objetivo del programa

Formar maestros de alto nivel dentro del derecho con una sólida preparación en el manejo de las metodologías y técnicas jurídicas destinadas a la elaboración, interpretación, aplicación y enseñanza de las normas propias de esta disciplina en el ámbito público y privado, a nivel nacional e internacional, así como el desarrollo de habilidades para ejercer la docencia e iniciarse como investigador, actuando con honradez, eficiencia y responsabilidad.

Duración

El plan de estudios de la Maestría en Derecho tiene una duración de dos años, dividido en cuatro periodos académicos, consta de 7 unidades de aprendizaje y 12 módulos, otorgando un total de 120 créditos.

Mapa curricular

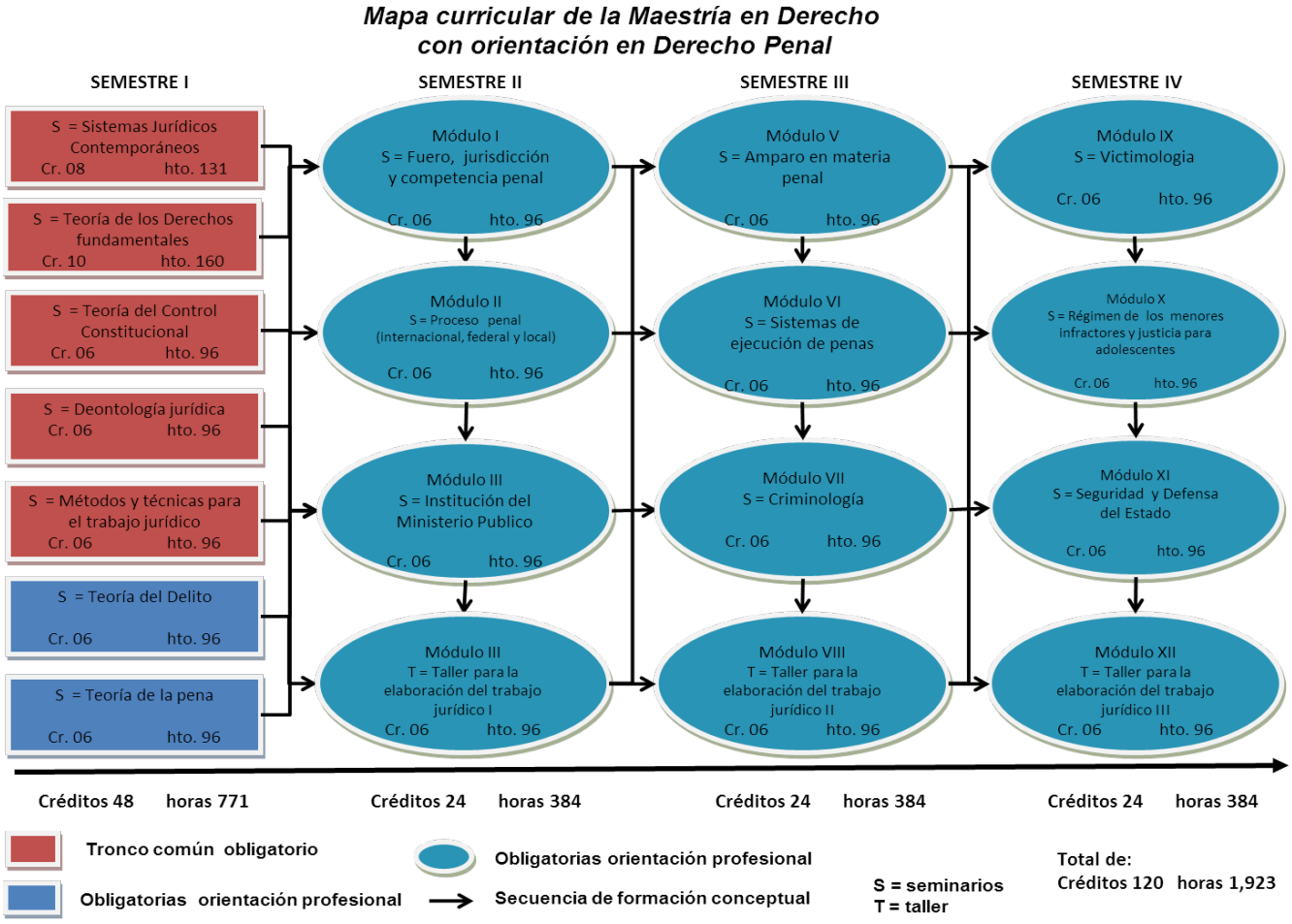

Procedimiento para el ingreso

Primera etapa: Recepción de documentos

Se recibirá documentación a partir de la publicación de la convocatoria y **hasta el día viernes 5 de mayo de 2017,** en la Coordinación del Programa de Maestría en Derecho, ubicada en el edificio A de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Nayarit de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas.

La documentación que deberá ser entregada para la integración del expediente, es la siguiente:

a) Solicitud de ingreso. (formato disponible en la Coordinación del Programa, así como en el enlace: http://www.uan.edu.mx/es/maestria-en-derecho)
b) Copia del título de licenciatura.
c) Copia de cédula profesional.
d) Copia del certificado de licenciatura que acredite un promedio mínimo de 80. Si el certificado no cuenta con promedio, se deberá de acompañar de una constancia expedida por la institución de egreso.
e) Constancia de comprensión lectora del idioma inglés, expedida por el Centro Universitario de Idiomas de la Universidad Autónoma de Nayarit.
f) Copia de acta de nacimiento.
g) Copia de credencial de elector.
h) Copia de la CURP
i) Carta compromiso de dedicación exclusiva.
j) Carta compromiso de sustentar el examen de grado en un plazo no mayor a seis meses después de haber terminado los créditos.
k) Carta de exposición de motivos.
l) Currículum vitae actualizado.
m) Presentar una propuesta de proyecto de investigación, atendiendo a los requerimientos del formato que se proporcionará en la Coordinación del Programa.
n) Dos fotografías a color tamaño infantil.
o) Comprobante de pago correspondiente al proceso de selección.

Toda la documentación deberá presentarse en tamaño carta y ser legible

En caso de que el aspirante sea extranjero, además de los requisitos antes mencionados deberá de presentar lo siguiente:

a) Título o diploma universitario de grado*
b) Certificado de calificaciones de los estudios de grado*
c) Cédula profesional (si el país la expide)*
d) Dictamen de revalidación de estudios y promedio, tramitado en SEP
e) Forma migratoria expedida por el Instituto Nacional de la Secretaría de Gobernación, con permiso expreso para realizar estudios de posgrado
f) Pasaporte y visa de estudiante

*Documentos apostillados o legalizados por el gobierno de donde fueron expedidos y traducidos al español si estuvieren en otro idioma.

NOTA: No se admitirán expedientes incompletos.

Las solicitudes presentadas por personas con estudios en el extranjero se evaluarán de conformidad con la regulación institucional y serán resueltas por acuerdo del Consejo del Programa.

Segunda etapa: EXANI III de CENEVAL

El día 8 de mayo se publicará una lista de los aspirantes que cumplieron con la documentación establecida en la convocatoria, quienes podrán presentar el EXANI III de CENEVAL; el día, hora y lugar será notificado con oportunidad.

Para el registro de aplicación del examen deberán acudir a la Coordinación de Atención de Estudiantes en la Secretaría de Investigación y Posgrado, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas.

Tercera etapa: Curso Propedéutico

Quienes obtengan una puntuación igual o mayor a 900 en el EXANI III, deberán presentarse al curso propedéutico, que tendrá una duración de dos semanas, y a su término se aplicará una evaluación. A quienes lo acrediten se les entregará constancia con valor curricular.

Cuarta etapa: Entrevista

A los aspirantes que acrediten el curso propedéutico se les programará una entrevista con profesores del Núcleo Básico de la Maestría para conocer y evaluar su trayectoria académica, profesional y su proyecto de investigación.

Evaluación

Para evaluar y seleccionar a los aspirantes, el Consejo de Programa Académico emitirá un dictamen en base a los siguientes criterios:

- Puntuación del EXANI III.
- Evaluación del curso propedéutico.
- Entrevista.

Las decisiones tomadas por el Consejo de Programa Académico con respecto al proceso de selección son inapelables.

Los resultados se publicarán el día **14 de julio** en la página www.uan.edu.mx, y se informará a los interesados por correo electrónico.

Costos

El proceso de selección tiene un costo de $2,500.00.

Quienes resulten seleccionados deberán hacer los pagos institucionales correspondientes: 24 mensualidades de $ 2,700.00 y dos inscripciones anuales de acuerdo a lo que establezca la Guía General de Pagos de la UAN del año correspondiente.

Profesores del Núcleo Académico Básico

Dr. José Luis Anaya Ríos
Dr. Miguel Ángel Anaya Ríos
Dr. Agustín Arciniega Ponce
Mtro. Fabián Bernal Muñoz
Mtro. José Guadalupe Campos Hernández
Dra. Irina Graciela Cervantes Bravo
Dra. María Dolores Cossío Rivera
Dr. Pedro Antonio Enríquez Soto

Dra. Pamela Lilí Fernández Reyes

Mtra. Rocío Victoria Alejandra Flores Velázquez

Mtra. Amelia Gascón Cervantes

Dr. Roberto Huerta Ávila

Dr. Humberto Lomelí Payán

Dr. José Miguel Madero Estrada

Dr. Aldo Rafael Medina García

Dr. Sergio Arnoldo Morán Navarro

Dr. Alfonso Nambo Caldera

Dr. Juan Silvestre Peña García

Dr. Carlos Alberto Prieto Godoy